SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OFICIO

AMC-SDG-558-2023
Cajicá, 20 de noviembre de 2023

PARA:

HECTOR EMILIO MONCADA GARZON
Director Instituto Municipal de Cultura y Turismo

KATHERINE ARTUNDUAGA MENDOZA
Directora del Instituto Municipal de Deporte y Recreación

SANDRA PATRICIA VENEGAS
Directora del Instituto Municipal de Vivienda.

HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá

DORIS ERCILIA RODRIGUEZ PEREZ
Gerente de la E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavelier

JUANA VALENTINA CARRION SANDOVAL
Delegado del ICBF Zonal Zipaquirá

LUCY STELLA CASTILLO VENEGAS
Directora de la Unidad de Atención Integral.

HELBERTH IGNASIO CASTILLO
Representante Discapacidad Visual

CLAUDIA ANDREA MENDOZA
Representante Discapacidad Auditiva

CLAUDIA VILLARRAGA
Representante Discapacidad Mental

LUIS EDUARDO PATAQUIVA
Representante Discapacidad Cognitiva

CAMILO GAMBOA
Representante Discapacidad Múltiple

MARISOL RIOS ROMERO
Representante Personas Jurídicas.

ASUNTO: **Citación Comité Municipal de Discapacidad.**

De manera atenta y dando cumplimiento al Decreto Municipal No. 107 del 17 de diciembre de 2010, por medio del cual se creó el Comité Municipal de Discapacidad Municipio de Cajicá Cundinamarca, modificado por los Decretos Municipales No. 123 del 11 de diciembre de 2017 y No. 147 del 19 de diciembre de 2018; me permito convocar a reunión del Comité

Municipal de Discapacidad que se realizará el día 30 de noviembre del 2023 a las 9:00 a.m. de manera presencial en la sala de juntas del despacho, con relación a la participación de la oficina de prensa su asistencia como invitados fue solicitada en el comité realizado el 9 de diciembre de 2021, el orden del día que se desarrollará será el siguiente:

1. Llamado a lista y Verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día
3. Revisión compromisos anteriores
4. Seguimiento plan de acción.
   - Seguimiento a la implementación de la política pública de Discapacidad.
   - Verificación a los indicadores de bajo porcentaje rendimiento de la política pública de discapacidad.
   - Seguimiento de avances al subsidio de cuidadores.
   - Estrategias para el desarrollo de la celebración del día de la discapacidad
   - Socialización proceso de elección de representantes CMD
5. Proposiciones y varios.

Es importante tener en cuenta que, según el Decreto No. 147 del 19 de diciembre de 2018, este comité solo permite la delegación de funciones a personal de nivel directivo.

Gracias por la atención prestada, esperamos contar con su asistencia

Cordialmente,

DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA.

Proyectó: Sebastián Herrera Montaño/Contratista SDG-Cps-064-2023
Revisó y Aprobó: Diego Luis Sandoval Suarez/secretario de Gobierno y Participación Ciudadana